

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE

Ibagué, Tolima Septiembre Dieciséis (16) de Dos Mil Veintidós (2022).

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	SIDA S.A.
Demandado:	ADRIANA ROMERO RODRIGUEZ
Rad. N°	73001418900520210023400

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3°. Art. 446 del C.G.P., la cual ACTUALIZA la parte demandante hasta el 30 de mayo de 2022 conforme al anexo que hace parte integral del Proceso (Archivo. 14 consecutivo del Expediente Digital), liquidación a la cual se le imparte su APROBACION,

Para un Valor de UN MILLON CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$1.103.271,00) M/Cte.

Igualmente se imparte la APROBACION de liquidación de costas, visible en el archivo 17, Consecutivo del expediente digitalizado elaborada por la secretaria del juzgado en la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,00) m/cte.

En el evento de que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la parte Demandante, hasta cubrir el valor del crédito.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 036
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy 19 de septiembre de
2022
La secretaria, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ



Señor
**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL HOY QUINTO TRANSITORIO
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
IBAGUE - TOLIMA**

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: SIDA S.A
Demandado: ADRIANA ROMERO RODRIGUEZ
Radicación: 73001-41-89-005-2021-00234-00

PAOLA ANDREA NAVARRO FRANCO, mayor de edad y con domicilio en Ibagué, identificada la Cedula de Ciudadanía No 28.553.991 de Ibagué y portadora de la tarjeta profesional No 161.153 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito muy respetuosamente allegar al despacho liquidación del crédito actualizada dentro del proceso de la referencia.

CAPITAL	\$ 728.173
INTERESES	\$ 375.098
TOTAL, OBLIGACION	\$ 1.103.271

Cordialmente,

PAOLA ANDREA NAVARRO FRANCO
C.C. 28.553.991 de Ibagué
T.P. 161.153 del C.S.J



AÑO		MES	% CTE ANUAL	%MORA TORIO	% MORATORIO MENSUAL	%CORRIENTE MENSUAL	CAPITAL	INTERES MENSUAL
2020	14	SEPTIEMBRE	18,35%	27,53%	2,05%	1,41%	\$ 728.173,00	\$ 6.955,49
2020	30	octubre	18,09%	27,14%	2,02%	1,40%	\$ 728.173,00	\$ 14.714,98
2020	30	NOVIEMBRE	17,84%	26,76%	2,00%	1,38%	\$ 728.173,00	\$ 14.532,13
2020	30	DICIEMBRE	17,46%	26,19%	1,96%	1,35%	\$ 728.173,00	\$ 14.253,25
2021	30	ENERO	17,32%	25,98%	1,94%	1,34%	\$ 728.173,00	\$ 14.150,21
2021	30	FEBRERO	24,31%	36,47%	2,62%	1,83%	\$ 728.173,00	\$ 19.112,14
2021	30	MARZO	24,12%	36,18%	2,61%	1,82%	\$ 728.173,00	\$ 18.981,96
2021	30	ABRIL	25,97%	38,96%	2,78%	1,94%	\$ 728.173,00	\$ 20.239,02
2021	30	MAYO	23,83%	35,75%	2,58%	1,80%	\$ 728.173,00	\$ 18.782,78
2021	30	JUNIO	23,82%	35,73%	2,58%	1,80%	\$ 728.173,00	\$ 18.775,90
2021	30	JULIO	23,73%	35,60%	2,57%	1,79%	\$ 728.173,00	\$ 18.713,96
2021	30	AGOSTO	23,86%	35,79%	2,58%	1,80%	\$ 728.173,00	\$ 18.803,41
2021	30	SEPTIEMBRE	23,79%	35,69%	2,58%	1,79%	\$ 728.173,00	\$ 18.755,26
2021	30	OCTUBRE	23,62%	35,43%	2,56%	1,78%	\$ 728.173,00	\$ 18.638,18
2021	30	NOVIEMBRE	23,91%	35,87%	2,59%	1,80%	\$ 728.173,00	\$ 18.837,78
2021	30	DICIEMBRE	24,19%	36,29%	2,61%	1,82%	\$ 728.173,00	\$ 19.029,95
2022	30	ENERO	24,49%	36,74%	2,64%	1,84%	\$ 728.173,00	\$ 19.235,24
2022	30	FEBRERO	25,45%	38,18%	2,73%	1,91%	\$ 728.173,00	\$ 19.888,02
2022	30	MARZO	25,71%	38,57%	2,76%	1,93%	\$ 728.173,00	\$ 20.063,75
2022	30	ABRIL	26,58%	39,87%	2,84%	1,98%	\$ 728.173,00	\$ 20.648,47
2022	30	MAYO	28,60%	42,90%	3,02%	2,12%	\$ 728.173,00	\$ 21.987,04
								\$ 375.098,91